

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FÓRMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		Justificación
										Meta Acumulable	Comportami ento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
18-NAYARIT																
APORTACIONES FEDERALES																
FAEB																
17-TEPIC																
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Indice de Cobertura de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$ICEB_j = (APre_{i,n} + APri_{i,n} + ASe_{i,n}/Ptot4 - 14_{i,n}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	98.81	101.38	106.07	De acuerdo a los datos estadísticos de inicio de cursos 2009-2010, resultó un incremento sobre la meta de atención en Educación Básica. Lo que obedece principalmente al fenómeno de migración al estado.
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Tasa de Terminación de Educación Básica	SEP	SEB	Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = (Esec_{i,n} / PT15_{i,n}) * 100$	Relativa	Tasa de variación		Anual	No	Ascendente	2007	79.74	87.51	88.40	Los datos estadísticos de fin de cursos 2008-2009 reflejan un incremento sobre la meta propuesta.
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.															
Indice de variación de Logro Educativo.	SEP	SEB	Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_{i,n}/FLE_{i,n-1}) - 1 * 100$	Relativa	Alumno		Anual	No	Ascendente	2008	72.48	72.59	73.80	Los resultados de la aplicación de ENLACE 2009 en Educación Básica, reflejan un incremento sobre la meta propuesta en el logro educativo.
FASSA																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS-Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	130.16	78.97	180.90	CONTINUA LA GRATUIDAD EN LA ATENCION DEL PARTO, PROPICIANDO QUE SE REBASE LA META ESTABLECIDA.
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	$[(\text{Eficiencias de cloración municipal} \times \text{Factor de Riesgo}) / \text{Total de Municipios}] \times 100$	Relativa	Promedio		Trimestral	No	Regular	2008	73.72	81.32	86.17	SE CONTINUO CON EL APOYO POR GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL A LOS AYUNTAMIENTOS CON HIPOCLORITO DE CALCIO DEL PROGRAMA DE CORESE. ADEMAS SE HA LOGRADO MANTENER COORDINACION PERMANENTE CON LOS MUNICIPIOS SERRANOS POR LOS SSN Y COORDINACION PARA EJECUCION DE ACCIONES CON DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL EL SENO DE GPO. DE TRABAJO DE SANEAMIENTO BASICO.
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.															
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	SSA	SSN	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	49.94	15.71	16.58	EL INCREMENTO SE DEBIO A UNA CAMPANA DE CIRUGIAS EXTRAORDINARIAS PARA ABATIR EL REZAGO QUIRURGICO EN EL ESTADO, ASIC OMO A LOS CASOS DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA DE DENGUE E INFLUENZA
FAIS																
FISM																
4-COMPOSTELA																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2009	5.00	5.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	41.92	2.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	25.25	2.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	58.07	8.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$(\text{número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida}) / \text{número total de municipios} * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	5.00	8.33		
16-TECUALA																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	13.17	1,100,000.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	2.61	10.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
			Dimensión	Tipo	FÓRMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable	Comportami- ento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
18-NAYARIT																
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal} / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	73.26	80.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año} / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Anual	No	Regular	2008	50.00	70.00		
20-BAHIA DE BANDERAS																
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2009	94.36	30.00	54.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	33	33.00	30.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal} / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00		1.25	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	SEDESOL	MUNICIPIO	Eficiencia	Gestión	$(\text{Recurso ejercido en el Municipio} / \text{recurso ministrado en el municipio}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	2009	94.36		25.89	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	SEDESOL	MUNICIPIO	Economía	Gestión	$(\text{número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida} / \text{número total de municipios}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral			0	0.00		0.00	
FORTAMUN																
11-RUIZ																
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Gof} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Ascendente	2008	97.00	75.00		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
Índice de Logro Operativo	SHCP	MUNICIPIO	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1...n (\text{REI} / \text{TE}) * (\text{AM} / \text{MPI})) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	Regular	2008	90.00	75.00		
FASP																
0-COBERTURA ESTATAL																
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	SNSP	SNSP	Eficacia	Estratégico	$P = ((\text{EC} / \text{EP}) * 0.5) + ((\text{EA} / \text{EC}) * 0.5) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	Ascendente	2008	85.00	524.00		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	SNSP	SNSP	Eficacia	Gestión	$P = ((\text{PE} / \text{PP}) * 0.5 + \text{MA} / \text{MP}) * 100]$	Relativa	Porcentaje		Anual	Si	Ascendente	0	0.00	37.86		
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.															
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	SNSP	SNSP	Eficacia	Estratégico	$T = (\text{SUMATORIA} (\text{HA} + \text{HR}) / \text{LLR})$	Relativa	Minuto por usuario		Trimestral	No	Descendente	2008	27.00	20.00		
FAETA																
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA																
17-TEPIC																
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.															
Índice de Incremento de Matricula	SEP	CONALEP	Eficacia	Estratégico	$\text{INCMat}_i = (\text{MCONALEP}_i / \text{MCONALEP}_{i-1}) * 100]$	Relativa	Alumno		Anual			0	0.00		8.00	Se alcanzó la meta planteada.
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.															

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Periodo

"NOMBRE DEL INDICADOR Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio"	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	UNIDAD RESPONSABLE ESTATAL	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores														
			Dimensión	Tipo	FÓRMULA Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		Justificación	
										Meta Acumulable	Comportami ento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real		
18-NAYARIT																	
Eficiencia Terminal CONALEP	SEP	CONALEP	Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP_{i,j} = (EgCONALEP_{i,n} / NICONALEP_{i,n-2}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual				0	0.00		62.00	Se alcanzo la meta planteada

NOMENCLATURA

ENTIDADES ESTATALES		ENTIDADES FEDERALES	
SEB	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SSN	SERVICIOS DE SALUD EN NAYARIT	SSA	SECRETARÍA DE SALUD
SPPP	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	SEDESOL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INEA	INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTO	SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SEMSSICYT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
CONALEP	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	SNSP	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL		
SA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
SH	SECRETARÍA DE HACIENDA		
MUNICIPIOS	20 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NAYARIT		
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
INIFE	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		